

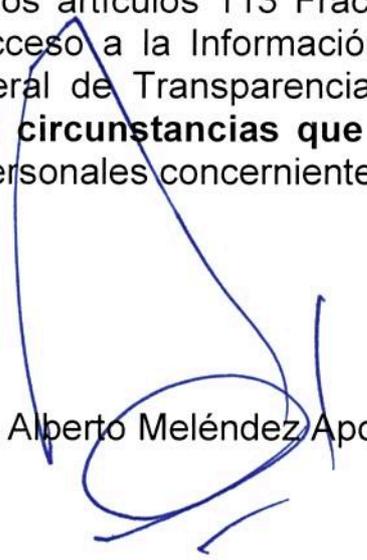
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora:** **13/G1-0013/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0240.2018

BITÁCORA: 13/G1-0013/04/18

Pachuca, Hidalgo, 13 de Abril de 2018

180842

HONORATA CUENCA TLACUAPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.048.2013 de fecha 18 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 51.620 Metros cúbicos rollo	7	1	7	20082344	20082350
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.140 Metros cúbicos rollo	5	1	5	20082351	20082355
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.160 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20082356	20082358
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.160 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20082359	20082361
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 22.090 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20082362	20082364
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 24.540 Metros cúbicos rollo	10	1	10	20082365	20082374
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 3.650 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20082375	20082376
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.820 Metros cúbicos rollo	8	1	8	20082377	20082384
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.130 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082385	20082385
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.100 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082386	20082386
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.010 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082387	20082387
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 1.920 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082388	20082388
P.P. Piedras Grandes, San Agustín Metzquititlan, S-13-036-PIE-002/12, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 0.300 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082389	20082389

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0240.2018
BITÁCORA: 13/G1-0013/04/18

Pachuca, Hidalgo, 13 de Abril de 2018

180842

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medioambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS.
AMA/AVP/EGA/MAC

